



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0040629/2019

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica solicitando que las Profesoras Lucia Caisso y María Gabriela Srur cumplan funciones docentes en Actividades de Articulación con las cátedras de primer año de la Licenciatura en Antropología, como complementación de funciones a sus cargos en Curso de Nivelación del Departamento de Antropología ,durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes presentan una propuesta de actividades para desempeñar a lo largo del cuatrimestre:

Que dicha propuesta cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Por ello;


**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- DISPONER que las Profesoras **Lucía CAISSO, Leg. 49413,** y **Gabriela SRUR, Leg. 47739,** cumplan funciones docentes en Actividades de Articulación con las cátedras de primer año de la Licenciatura en Antropología, como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Adjunta y Profesora Asistente, de dedicación simple, respectivamente, en el Curso de Nivelación del Departamento de Antropología de esta Facultad, **durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°: 1039
CP


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.